



► En el terreno que se ubica justo a un lado de Santiago 1 se instalará un edificio que albergará a 500 internos, preferentemente ligados al crimen organizado.

Vivienda da luz verde a modificación que permitirá ampliar la cárcel Santiago 1 para el crimen organizado

De acuerdo con la resolución de la cartera comandada por Carlos Montes, las obras de ampliación deberán iniciarse dentro de un plazo no mayor a seis años.

Catalina Batarce

La tarde de este martes el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, recibió el oficio del Ministerio de Vivienda que da luz verde a la modificación del plan regulador de la comuna de Santiago para la construcción de una nueva cárcel especial para albergar a integrantes de bandas ligadas al crimen organizado y delitos violentos. Esto, como una ampliación del Centro de Detención Preventiva Santiago 1, en Avenida Pedro Montt.

“Aprueba propuesta de ampliación de cárcel Santiago 1, ubicada en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, en el marco del artículo 1° de la Ley 21.636 de 2023, que establece reglas especiales tratándose de la construcción, alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios”, se lee en la resolución 1.902 del 16 de diciembre firmada por Carlos Montes.

En el mismo escrito, además, se deja cons-

tancia que “las obras relativas a la ampliación del establecimiento penitenciario existente, deberán iniciarse dentro de un plazo de 6 años, contando desde la publicación en el diario oficial de los respectivos decretos”.

Lo anterior, de acuerdo con quienes conocen del diseño del proyecto, establece que si las obras tardan más de seis años en activarse, se pierde la opción que habilita la construcción.

Tras la determinación, como pudo conocer La Tercera, Gajardo delinear una serie de coordinaciones con el recién asumido alcalde de Santiago, Mario Desbordes, con miras a adoptar medidas que vayan en beneficio de la comunidad que vive en medio del denominado “barrio penitenciario”.

Respecto de la resolución, Vicente Burgos, jefe de la División de Desarrollo Urbano del Minvu manifestó: “Se ponderaron los antecedentes entregados por el ministerio de Justicia, municipio, gobierno regional y vecinos, además del objeto de la ley N°21.636 que

tiene por objeto hacerse cargo de manera ágil del incremento sostenido de la población que ingresa a los establecimientos penitenciarios”.

De esta forma, agregó, “el Ministerio concluyó que el requerimiento corresponde efectivamente a la ampliación de un recinto penitenciario necesario para resguardar la seguridad de la población. Por tanto, se resolvió hacer uso de las herramientas extraordinarias contempladas en la ley en que fundamenta su requerimiento el Ministerio de Justicia e iniciar el proceso de modificación excepcional del plan regulador comunal y metropolitano”.

De las nuevas instalaciones

De acuerdo con el diseño establecido por Justicia, en el terreno que se ubica justo a un lado de Santiago 1, se instalará un edificio que albergará a 500 internos, preferentemente ligados al crimen organizado y, además, se construirán nuevos módulos que

apuntan a descomprimir el hacinamiento que hoy registra el mencionado recinto concesionado. En ese caso, serán alrededor de 1.300 nuevas plazas.

El plan, igualmente, contempla la construcción de un muro perimetral adicional y un anillo de seguridad propio para su completa segregación respecto del resto de los internos del complejo. Incluirá, igualmente, tecnología de inhibición de señal y doble registro de acceso: en el ingreso al recinto y en el ingreso al módulo correspondiente.

Habrà segregación por zonas según calidad procesal (imputados / condenados), celdas individuales con servicios higiénicos que incluyen soluciones antivandálicas para artefactos, puertas, vanos y mobiliario adosado a la estructura de hormigón armado.

Los patios tendrán mallas anti-lanzamientos y se dispondrán locutorios para las visitas de los internos, ya que no se permite que mantengan contacto físico. Mantendrá conexión interna con tribunales. ●